

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B. No. 27- 2002
(De 9 de mayo de 2002)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS, a.i.,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)**, es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha 121666, Rollo 1050, Imagen 0002, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la cual se le otorgó Licencia General para efectuar indistintamente Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, mediante Resolución 12-78 de 18 de julio de 1978 de la Comisión Bancaria Nacional;

Que mediante Resolución No.28-2000 de 12 de mayo de 2000 esta Superintendencia de Bancos autorizó a **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)** el establecimiento de subsidiarias en los Estados de Delaware y Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la constitución de una compañía tenedora de acciones ("holding company") en el Estado de Delaware;

Que **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)**, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para proceder con el cierre de dos (2) de las tres (3) subsidiarias del Banco en los Estados Unidos de Norteamérica, identificadas como BLADEX FINANCIAL SERVICES, LLC. (incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York) y BLADEX SECURITIES, LLC. (incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York);

Que el numeral 33 del Artículo 17 del Decreto-Ley No.9 de 1998 dispone que corresponde al Superintendente resolver todo aquello que no estuviese expresamente reservado a la Junta Directiva o a otra autoridad; y

Que la solicitud de **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)** no presenta objeciones, estimándose procedente la autorización de cierre de la Subsidiaria antes mencionada;

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorízase a **BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, S.A. (BLADEX)** el cierre de las subsidiarias BLADEX FINANCIAL SERVICES, LLC. (incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York) y BLADEX SECURITIES, LLC. (incorporada bajo las leyes del Estado de Nueva York) mantenidas en los Estados Unidos de América.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil dos (2002).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS, a.i.



Enrique Arturo de Obarrio